REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL)
Radicado: 110014003016 2002 01397 00
Demandante: JULIAN DÍAZ MONCADA.
Demandado: GABRIEL HURTADO GONZALEZ Y OTRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede[1], se dispone:

ORDENAR a la Inspección de Policía de la localidad de Santa Fe, remita en el término de cinco (5) días, las actuaciones surtidas en el despacho comisorio No. 164, en el cual se realizó la diligencia de entrega del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-568179 el 4 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

[1] Dto pdf 9 exp dig.